

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 horas del miércoles 08 ocho de diciembre de 2021 dos mil veintiuno estando debidamente constituidos en las OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MODULO "D" EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo para la licitación de Adjudicación de la compra de ADQUISICIÓN PAÑALES EN APOYO AL ADULTO MAYOR, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 02 dos propuestas, correspondiente a la licitación AD/SC/030/2021, relativa a la "ADQUISICIÓN PAÑALES EN APOYO AL ADULTO MAYOR" los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son:

- 1.- GRUPO ONITMEX, S.A DE C.V.
- 2.- FARMATOBRA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

Del análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** realizado por la Mtra Ma. Guadalupe Díaz González, responsable del área requirente, mediante la evaluación de los aspectos técnicos del bien licitado, se determinó lo siguiente:

Partida	Producto	Cantidad necesaria de acuerdo a la presentación (hasta por)	Presentación	GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.	FAMATORBA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
1	Paquete con 10 piezas de pañal desechable para adulto,	300 paquetes	En paquete de 10 piezas	Cumple cabalmente, toda vez que las especificaciones que ofrece	La propuesta ofertada por este proveedor, no menciona la marca de los pañales

Jg

dog if



	talla extra	***************************************	rc	orresponden a las	ofrecidos, por lo
				•	=
	grande, de			solicitadas y la	tanto, no se puede
	marca			marca de los	verificar si ofrece una
	registrada y			productos que	marca registrada, tal y
	no a granel			ofrece está	como se establece en
				registrada.	las especificaciones
	Paquete con				de las bases de la
2	10 piezas de				presente licitación.
	pañal				
	desechable	300			
	para adulto,	paquetes			
	talla grande,	• •			
	de marca				
	registrada y				
	no a granel				

Ahora bien, conforme lo dispuesto en el punto 17 inciso (M) de las bases de la presente licitación, aunado a lo que contempla el arábigo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha la propuesta ofertada por el Proveedor FAMATORBA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., toda vez que no cumple con el requisito de señalar la marca de los productos ofertados, por lo que no es posible verificar que se trate de una marca registrada, según se exige en las bases de la presente licitación.

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**, a continuación se presenta la correspondiente a **GRUPO ONITMEX**, **S.A. DE C.V.**, en el entendido de que la propuesta presentada por **FARMATORBA ESPECIALIZADA**, **S.A. DE C.V.** no resultó ser solvente.

No. Licitante	Licitante	Monto total
1.	GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.	\$133,966.08 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N).

Qg

He get



Toda vez que el licitante **FARMATORBA ESPECIALIZADA**, **S.A. DE C.V.** no cumplió con las especificaciones técnicas descritas en las bases de la presente licitación, motivo por el cual se desechó su propuesta, se procede a adjudicar esta licitación a **GRUPO ONITMEX**, **S.A. DE C.V.** mediante el método **COSTO-BENEFICIO**, (método establecido en las bases). Tomando en cuenta que la presente licitación fue abierta hasta por \$90, 000.00 (NOVENTA MIL PESOS (00/100 M.N), y la propuesta del licitante asciende a \$133,966.08, se **resuelve** adjudicarle los bienes por la cantidad de \$89,906.12 (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 12/100 M.N), según se desglosa a continuación:

Partida	Producto	Cantidad necesaria de acuerdo a la presentación	Presentación	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Paquete con 10 piezas de pañal desechable para adulto, talla extra grande, de marca registrada y no a granel		En paquete de 10 piezas NO a granel	\$128.32	\$29,770.24
2	Paquete con 10 piezas de pañal desechable para adulto, talla grande, de marca registrada y no a granel		En paquete de 10 piezas No a granel	\$128.32	\$61,593.60
				COSTO NETO	\$77,505.38 \$12,400.84
				GRAN TOTAL	\$89,906.12

Los bienes adjudicados en la presente licitación, deberán de ser entregados a más tardar en un plazo 10 diez días naturales posteriores al fallo, en el Almacén General del Sistema DIF Zapopan, ubicado en Av. Laureles #1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en un horario de 9:00 am a 3:00 pm, debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 33-3836-3444 Ext 3805 o 3202 con la finalidad de que la compra se valide y los artículos sean recibidos por la Mtra. María Guadalupe Díaz González, titular del área requirente, o quien en su momento sea

9

Aug A



designado. La transportación de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR", responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

El presente dictamen está suscrito por el Jefe del Departamento de Adquisiciones, la Lic. Martha Patricia Quiñonez Pérez, por el representante del área requirente, y el C.P.A. Armando Villalobos González, Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 dieciséis de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción V, inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 08 ocho de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, signando los que intervinieron en este acto.

Nombre	Firma
LIC. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ Jefe del Departamento de Adquisiciones	
C.P.A. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ Titular de la Contraloría, en representación del Comité de Adquisiciones	
MTRA. MA. GUADALUPE DÍAZ GONZÁLEZ, Jefe del Departamento del CEMAN	A.